

RESOLUCIÓN N° 88 /2.021.-

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA LIC. LILIANA FERREIRA, COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES, MIENTRAS DURE EL PERMISO POR MATERNIDAD.

Asunción, 15 de Febrero de 2021.-

VISTO: El correo Zimbra, de fecha 11 de febrero de 2021, por el cual la Lic. Carmiña Martínez, Directora de Comunicaciones del IPTA, solicita la nominación de la Lic. Liliana Ferreira C.I.C. N° 3.576.132., como encargada de despacho de la Dirección de Comunicaciones del (IPTA) desde el 12 de febrero y mientras dure el permiso por maternidad de su titular, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gabinete, por Prov. D.G. N°81/2.021, de fecha 15/02/2.021, deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para proseguir con los trámites.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, a la **Lic. Liliana Ferreira.**, con C.I.C. N° 3.576.132, Jefa del Departamento de Prensa, como Encargada de Despacho de la Dirección de Comunicaciones del IPTA, desde el **12 de Febrero hasta que culmine el permiso por maternidad** de la titular.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



ES COPIA

David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A